

Suspensión del otorgamiento de licencias en el polígono industrial de la antigua Mutilva Alta

El Pleno el Ayuntamiento del Valle de Aranguren en sesión extraordinaria celebrada el 4 de agosto de 2016 acordó por unanimidad:

a) Suspender el otorgamiento de licencias urbanísticas de parcelación, de edificación, y de demolición, para uso industrial, así como la suspensión del otorgamiento de nuevas licencias de actividad, o de modificación o ampliación de las ya existentes, en el "Polígono industrial de la antigua Mutilva Alta" propias de dicho uso.

b) La suspensión tendrá una vigencia de un año a contar desde la adopción del presente acuerdo o hasta la aprobación inicial del Plan Municipal.

c) Ordenar a los servicios municipales la interrupción de los procedimientos de otorgamiento de licencias para dichos usos en el ámbito indicado.

Lo que se publica de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69.1 de la Ley Foral 35/2002, de 20 de diciembre, de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

[Publicación BON \(Tamaño 12 Kb\)](#)